



H.V.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

para una patente de invención por veinte años, por =
Procedimiento para fabricar capsulas aplicables por
contracción = a favor de la Razón Social Kalle & Co.
Aktiengesellschaft, residente en Biebrich am Rhein
(Alemania).-

= = = = =

Es ya conocido el método de impregnar las capsulas de viscosa aplicables por contracción, de disoluciones concentradas salinas, con el fin, por ejemplo de hacerlas estables e impedir una contracción prematura. Las capsulas impregnadas de esta suerte no permiten secarse, permaneciendo constantemente húmeda y por efecto de la higroscopicidad del cloruro de magnesio en ellas



contenido ejercen sobre la piel una acción irritante, de manera que es necesario tomar medidas de precaución para su manejo. También es conocido el procedimiento de impregnar o aplicar cloruro de calcio u otras sales higroscópicas sobre los anillos de junta con el fin de evitar la contracción. También estos anillos permanecen constantemente húmedos y no se secan. Lo mismo que las cápsulas impregnadas de cloruro de magnesio, conservan su tamaño y forma aun después de largo almacenaje.

Ahora bien, se ha descubierto que las disoluciones diluidas de combinaciones fácilmente solubles en agua, ejercen sobre las cápsulas una acción completamente diversa, pues las capsulas así impregnadas se pueden secar, encogiéndose fuertemente. Pero la adición de estas combinaciones hace que las cápsulas secas al ponerlas en agua, se vuelvan a hinchar grandemente. Las cápsulas así fabricadas poseen una capacidad de contracción considerablemente mayor que las hasta ahora conocidas.

Como tales substancias pueden citarse, por ejemplo, el sulfito de sodio, el carbonato de sodio, el aceite de rojo turco, la glicerina, el naftalinsulfonato de sosa y otras mas. Naturalmente que pueden emplearse también mezclas de varias substancias. Por ejemplo, una capsula de viscosa húmeda se puede impregnar con una disolución al 5 % de carbonato sódico o con una disolución al 15 % de glicerina y luego secarla. Antes de su uso la cápsula, se pone en agua y en estado húmedo se aplica sobre el objeto que se ha de cerrar.

- - - - -



N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Un procedimiento para fabricar cápsulas de celulosa aptas para su remesa en estado seco, caracterizado porque las cápsulas húmedas se impregnan con disoluciones diluidas de combinaciones fácilmente solubles en agua y luego se secan.

2.- Procedimiento para fabricar cápsulas aplicables por contracción.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de tres páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 8 de octubre de 1926.

Leocadio López y López

P.P.=